



Asamblea General

Distr. general
1 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible

Primer período de sesiones

17 a 19 de mayo de 2010

Tema 4 del programa provisional*

Cuestiones de organización y procedimiento

Cuestiones de organización y procedimiento

Nota de la Secretaría

1. Las propuestas que se anuncian en la presente nota se han preparado teniendo en cuenta la resolución de la Asamblea General 64/236, titulada “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”.

I. Cuestiones de organización y procedimiento

Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible

2. El proyecto de reglamento provisional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible figura en una nota de la Secretaría (A/CONF.216/PC/4).

II. Actividades de logística y apoyo

3. En la resolución 64/236 se prevén cuatro tipos concretos de actividades de apoyo: documentación, coordinación interinstitucional, organización de los trabajos del Comité Preparatorio y recaudación de fondos.

* A/CONF.216/PC/1.



Documentación

4. La documentación necesaria para las reuniones del Comité Preparatorio y otros actos conexos, incluida la Conferencia propiamente dicha, se preparará con arreglo a las decisiones adoptadas durante la primera reunión del Comité. Por consiguiente, el Comité podrá aprovechar esta oportunidad para indicar los diversos informes, así como los plazos, necesarios para las deliberaciones del Comité Preparatorio en futuras reuniones y otros actos conexos.

5. En la lista de documentos podrán figurar los informes solicitados al Secretario General sobre análisis amplios de las cuestiones señaladas en la resolución 64/236, así como actualizaciones sobre los preparativos de la Conferencia. La lista también podrá incluir los informes solicitados a las comisiones regionales y otros organismos regionales, gobiernos, grupos principales y otras partes interesadas pertinentes. Además, el Comité Preparatorio podrá solicitar al Secretario General que incorpore a su informe a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones las decisiones adoptadas en la primera reunión del Comité, incluido el análisis de las cuestiones adicionales señaladas en la reunión.

6. Para preparar la documentación, la Secretaría utilizará los conocimientos especializados y los mecanismos de análisis disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, y recabará contribuciones de los gobiernos y otras partes interesadas, tales como los grupos principales, las instituciones de investigación en materia normativa y las redes mundiales que se ocupan de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible.

Coordinación interinstitucional

7. La Secretaría, conforme a lo solicitado en la resolución 64/236 de la Asamblea General, utilizará los mecanismos de coordinación institucional existentes en el sistema de las Naciones Unidas, así como los de coordinación con otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes, para recabar las aportaciones y contribuciones que hagan al proceso preparatorio, en función de sus respectivos mandatos y ventajas comparativas. Además, la Secretaría solicitará activamente la colaboración de otras partes interesadas pertinentes, en especial, el de los grupos principales, para garantizar la coordinación de sus contribuciones al proceso preparatorio, evitando que las aportaciones se realicen por partida doble y fomentando la complementariedad.

Reuniones del Comité Preparatorio

8. En la resolución 64/236 se prevén tres reuniones del Comité Preparatorio. En la primera de ellas, el Comité podrá considerar la puesta en marcha de las siguientes tareas y actividades:

a) Elegir una Mesa compuesta por 10 miembros encargada de dirigir el proceso de preparación previo a la Conferencia;

b) Debatir el informe del Secretario General sobre los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, así como un análisis de las cuestiones propuestas anteriormente. El análisis que se presenta en este informe incorpora las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas y aprovecha las valiosas contribuciones de otros participantes;

c) Empezar deliberaciones detalladas sobre las cuestiones sustantivas, técnicas y de procedimiento para precisar y racionalizar las prioridades del proceso preparatorio, teniendo en cuenta todos los procesos intergubernamentales en curso y los acontecimientos de mayor relieve, como la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que tendrá lugar en septiembre de 2010, el Año Internacional de la Diversidad Biológica (2010), el Año Internacional de los Bosques (2011) y el Examen Quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ulterior aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, previsto para septiembre de 2010, así como las reuniones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Partes en los tres Convenios de Río;

d) Examinar el reglamento de la Conferencia y recomendar a la Asamblea General que lo apruebe;

e) Alentar a la Mesa del Comité Preparatorio a desempeñar un papel activo en los preparativos intergubernamentales de la Conferencia, y movilizar el apoyo de las máximas instancias políticas en los países tanto desarrollados como en desarrollo;

f) Acordar los siguientes puntos: i) las fechas exactas y el lugar de la conferencia; ii) un calendario de reuniones de la Mesa, al menos para el período comprendido entre las reuniones primera y segunda del Comité Preparatorio, y iii) las tareas técnicas y de organización que deberán estar terminadas antes de la segunda reunión del Comité Preparatorio;

g) Otras cuestiones, con arreglo a lo que planteen el Comité y la Mesa.

9. La segunda reunión del Comité Preparatorio, que durará dos días, está programada para marzo de 2011, inmediatamente después de la reunión preparatoria intergubernamental del 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Además de continuar las deliberaciones sobre las cuestiones sustantivas de la Conferencia, se prevé que en esta reunión se adoptarán decisiones sobre los siguientes aspectos:

a) Las modalidades y el calendario de las negociaciones, y la presentación del documento de la Presidencia que servirá de base para el documento final de la Conferencia;

b) La organización de los trabajos de la Conferencia, que abarcarán, entre otras cosas, la serie de sesiones de alto nivel, las mesas redondas y los diálogos entre múltiples interesados;

c) La estructura y el ámbito de las aportaciones y la documentación que se solicitará a los procesos de preparación internacionales, regionales y nacionales;

d) Los temas y los anfitriones de las mesas redondas de alto nivel mundiales y regionales, así como de las reuniones entre períodos de sesiones, que se organizarán en apoyo de los preparativos de la Conferencia;

e) Las actividades que deberán estar terminadas antes de la tercera reunión del Comité Preparatorio, incluido el calendario de reuniones de la Mesa entre las reuniones segunda y tercera.

10. Dado que la Asamblea General, en su resolución 64/236, dispone que la última reunión del Comité Preparatorio se celebre en 2012, inmediatamente antes de la Conferencia, el Comité podrá considerar la posibilidad de examinar los arreglos para ultimar el documento de la Presidencia (finalizar las negociaciones) entre las dos reuniones. También podrá deliberar sobre el contenido y la estructura del documento político específico que se elaborará como resultado de la Conferencia.

11. Lo más probable es que la tercera reunión del Comité Preparatorio se dedique principalmente a negociar el documento de la Presidencia para alcanzar un consenso sobre el documento político específico. También podría haber algunas cuestiones pendientes de procedimiento y organización que requiriesen la atención del Comité. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el Comité tal vez desee estudiar si el tiempo asignado a la tercera reunión resulta suficiente.

Recaudación de fondos

12. En su resolución 64/236, la Asamblea General reconoció que disponer de una financiación adecuada sería vital para garantizar la participación y la intervención eficaz de los países en desarrollo, así como de los grupos principales, en el proceso preparatorio, lo cual entrañaría la organización de reuniones nacionales y regionales y de la Conferencia propiamente dicha. Entre otros aspectos, contar con una financiación previsible sin duda será un factor importante para llevar a buen término el proceso de preparación y la Conferencia en sí. Por tanto, se alienta a los donantes internacionales y bilaterales y a otros países a que proporcionen apoyo para los preparativos de la Conferencia, mediante contribuciones voluntarias al fondo fiduciario de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

III. Actividades preparatorias

13. El éxito de la Conferencia exigirá la participación activa de todos los grupos dedicados a promover el desarrollo sostenible en todos los ámbitos. Por tanto, en el proceso preparatorio se deben tener en cuenta todos los procesos intergubernamentales y de otro tipo pertinentes, así como las tendencias y los aspectos problemáticos en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la esfera del desarrollo sostenible.

Procesos nacionales

14. Se alienta a los países a que consideren la posibilidad de crear comités preparatorios nacionales, con la participación de todas las instancias gubernamentales y partes interesadas, incluidas las comunidades locales y los grupos principales, para evaluar las dificultades más graves en la promoción del desarrollo sostenible, en especial, en relación con los temas señalados en la resolución 64/236. Estas evaluaciones deben cubrir las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en la esfera del desarrollo sostenible, y determinar las nuevas dificultades que están surgiendo. Este proceso permitirá a la Secretaría elaborar perfiles actualizados de los países y contribuirá, por tanto, a que se comprenda mejor qué iniciativas resultan eficaces y cuáles no al implementar las políticas y los programas en materia de desarrollo sostenible. Este análisis también resultará muy útil para preparar el documento final. Además, se podrá encargar a los comités preparatorios nacionales la puesta en marcha de campañas de sensibilización de la opinión pública orientadas a recabar contribuciones técnicas y apoyo político

para la Conferencia mediante la organización de diálogos entre múltiples interesados sobre el desarrollo sostenible. Al realizar estas actividades, los países tal vez deseen utilizar los conocimientos técnicos y la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a través de la red de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

Procesos regionales

15. Los preparativos regionales tendrán lugar durante 2011 y 2012. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está iniciando conversaciones con las comisiones regionales, las oficinas regionales del PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras instituciones de ámbito regional para que se hagan cargo de la organización de las actividades preparatorias en el plano regional.

16. En la resolución 64/236 se dispone que las reuniones regionales de aplicación organizadas bajo los auspicios de la Comisión de Desarrollo Sostenible con arreglo a la programación se convertirán en reuniones regionales de preparación de la Conferencia. A este respecto, el Comité Preparatorio podrá reiterar la importancia de la participación de alto nivel en las reuniones regionales que se dedicarán a hacer exámenes y evaluaciones regionales del progreso realizado hacia el desarrollo sostenible, y a determinar las tendencias regionales, así como las cuestiones clave de índole normativa, las prioridades y las actividades de seguimiento. Se deberá considerar, cuando proceda, la posibilidad de organizar reuniones preparatorias subregionales, así como mesas redondas de alto nivel y diálogos entre múltiples interesados sobre las esferas temáticas que se tratarán en la Conferencia. La Secretaría colaborará estrechamente con las comisiones regionales en la creación de un formato común para los preparativos regionales, al objeto de facilitar la comparación de los exámenes y las evaluaciones llevadas a cabo, sin menoscabo de la originalidad y del carácter especial de las contribuciones regionales.

Grupos principales

17. Un proceso preparatorio transparente, dinámico e interactivo exige que los grupos principales realicen aportaciones importantes y participen activamente. Por tanto, se alienta a los grupos principales a contribuir activamente a la marcha de los diálogos entre múltiples interesados y los actos conexos que se organizarán como parte del proceso preparatorio. La Secretaría colaborará estrechamente con los grupos principales para asegurar su participación en los actos programados para la Conferencia. A este fin, el Comité Preparatorio podrá invitar a los donantes y a las organizaciones internacionales a apoyar, ya sea de forma directa o a través del fondo fiduciario de la Comisión, la participación de los grupos principales en estos actos.

Contribuciones de expertos

18. La modalidad tradicional para fomentar las contribuciones por parte de expertos es la celebración de talleres, reuniones de especialistas y sesiones informativas de carácter técnico, que organizarán de forma conjunta o individualmente distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre los temas tratados en la Conferencia y con arreglo a sus respectivos mandatos. Como complemento a este proceso, la Secretaría movilizará a varios equipos de expertos para que aporten análisis amplios de i) los avances realizados hacia el desarrollo sostenible y lagunas que aún persisten, ii) las nuevas dificultades que están

surgiendo, iii) la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y iv) el marco institucional para el desarrollo sostenible. Además, la Secretaría complementará este proceso creando bitácoras electrónicas dedicadas a temas concretos para recabar colaboraciones y contribuciones de los expertos, los grupos principales y otras partes interesadas que quizás deseen realizar aportaciones al proceso preparatorio. La Secretaría también solicitará grabaciones en vídeo de charlas y entrevistas con los expertos más prestigiosos sobre distintos temas o cuestiones relativos al desarrollo sostenible para difundirlos en su sitio web.

Actividades de divulgación y difusión

19. Para fomentar y mantener el interés de las partes interesadas en la Conferencia y su proceso preparatorio se pondrá en marcha una campaña de promoción dinámica y flexible, que incorporará diversos medios y formatos de comunicación y adaptará el mensaje a los grupos destinatarios para cubrir sus necesidades de información. Ya se ha iniciado la labor de establecimiento del sitio web de la Conferencia, que mantendrá al mundo informado sobre el proceso preparatorio, aumentará el conocimiento sobre distintos aspectos de la Conferencia, como sus resultados previstos, promocionará los actos que se celebrarán como parte del proceso preparatorio y recabará contribuciones de las partes interesadas en ese proceso, incluso sobre las cuestiones sustantivas que se tratarán en la Conferencia. El sistema de las Naciones Unidas movilizará a sus oficinas de comunicaciones en todo el mundo para llegar a las partes interesadas y promover el apoyo a la Conferencia.

IV. Coordinación con el país anfitrión

20. Inmediatamente después de la primera reunión del Comité Preparatorio, las Naciones Unidas comenzarán a preparar un acuerdo con el país anfitrión que servirá de base a las conversaciones con el Gobierno del Brasil. En el acuerdo se estipularán el lugar y la fecha de la conferencia, la participación, las instalaciones, el equipo, los servicios públicos y los suministros, los servicios médicos, el alojamiento, el transporte, la protección policial, el personal local, los arreglos financieros, la responsabilidad, las prerrogativas e inmunidades, los derechos de importación y los impuestos, y los mecanismos para la solución de controversias.

21. Las Naciones Unidas alentarán al Gobierno del Brasil a nombrar un equipo de contraparte, responsable de asegurar que el Gobierno cumpla sus obligaciones de forma puntual y eficaz, conforme a lo convenido en el acuerdo con el país anfitrión. La Secretaría celebraría consultas periódicas con ese equipo y le facilitaría la información necesaria sobre la marcha de los preparativos.